



MECESUP 3



UCSC

**GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN**

LLAMADO A CONCURSO

CONTRATACIÓN DE DOS PROFESIONALES ADSCRITOS AL PMI USC 1501

CÓDIGO CONVOCATORIA ...

La República de Chile ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el préstamo N° CL-8126-CL para financiar parcialmente el costo del Programa “Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación superior, MECESUP 3”, a través del PMI USC 1501, denominado “PROPUESTA DE MEJORAMIENTO PARA PROVOCAR CAMBIOS NOTABLES EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE EN LA UCSC, CON ÉNFASIS EN EL TRABAJO COLABORATIVO CON ACTORES DEL SISTEMA EDUCATIVO REGIONAL EN CONTEXTOS EDUCATIVOS DIVERSOS”, y se propone utilizar parte de este préstamo para efectuar pagos elegibles en virtud del presente llamado a concurso.

ANTECEDENTES GENERALES

El objetivo general del presente proyecto PMI es “Fortalecer la formación inicial docente que imparte la Universidad Católica de la Santísima Concepción, para preparar profesores de excelencia que generen cambios notables en la calidad del aprendizaje y en colaboración con las comunidades educativas de contextos diversos de la Región del Biobío”.

CARGO 1: Coordinador de apoyo para el diseño de diagnóstico del “Programa de Atracción de Estudiantes de Enseñanza Media con Vocación de Profesor” (PAEVP) y de competencias de ingreso de los estudiantes de pedagogía.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Título profesional de profesor o profesional a fin, con grado de Magíster.
- Experiencia de al menos 2 años, en el diseño y elaboración de instrumentos de diagnóstico en el ámbito educativo.
- Conocimiento y experiencia profesional de al menos 5 años, con trabajo en establecimientos educacionales y/o en educación superior en las áreas de docencia y/o gestión.
- Competencias personales e interpersonales en liderazgo, gestión, planificación de procesos y comunicación eficaz.

BENEFICIOS

El profesional seleccionado se beneficiará de un contrato por 12 meses con una jornada laboral de 44 horas semanales. Renta \$1.000.000

CARGO 2: Especialista en Diseño Curricular, que apoye el proceso de renovación e innovación curricular (generación de perfiles y elaboración de programas renovados).

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Profesional de la educación con grado de Doctor en educación, especialista en currículum.
- Acreditar investigación en el área del currículum: publicaciones en revista indexadas, especializadas en educación
- Acreditar experiencia en procesos de renovación curricular en la FID
- Acreditar, como mínimo, cinco años de experiencia en el sistema de Educación superior.

BENEFICIOS

El profesional seleccionado se beneficiará de un contrato indefinido previa evaluación con una jornada laboral de 44 horas semanales. Renta \$1.683.000

Antecedentes requeridos para postular a ambos cargos

- Carta de presentación y postulación, explicitando interés y compromiso para asumir el cargo.
- Currículum Vitae actualizado.
- Certificados de Títulos y Grados (fotocopias legalizadas).
- Dos cartas de recomendación en sobre cerrado.

Procedimiento de selección y evaluación de los antecedentes recibidos

La evaluación de los candidatos se hará por medio de los antecedentes presentados, una entrevista personal y examen psicológico.

La propuesta de selección requerirá la aprobación final del programa MECESUP3, con asesoría del Comité de Capital Humano Avanzado.

Recepción de antecedentes

Remitir antecedentes a Don Jaime Constenla Núñez, Director del PMI USC 1501 y Decano de la Facultad de Educación, Alonso de Ribera 2850, Campus San Andrés, Casilla Postal 297, Concepción, Región del Bio Bío, Chile.

Fecha de postulación

Desde el 28 de noviembre hasta el 12 de diciembre 2016

Entrega de resultados del concurso

9 de enero de 2017

INFORMACIONES Y CONSULTAS

Renato Barriga Rivera, rbarriga@ucsc.cl, Coordinador Administrativo PMI USC1501.

OBSERVACIONES:

Los(as) interesados(as) deben señalar el cargo al que postulan.

No se considerarán aquellas solicitudes que no cumplan los requisitos solicitados.

La comisión se reserva el derecho a dejar desierto el concurso, si los candidatos no cumplen con los requisitos exigidos.

No se devolverán los antecedentes de los postulantes.

DISPONIBILIDAD:

La disponibilidad de los contratados a contar del 1º marzo de 2017